

Madrid Jueves 24 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa la lista número 154 de las fincas que se están subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional &c.

- Tercero.** Cuarenta y una fanegas de tierra blanca, en 8200 rs.
 Catorce tahullas de viña, en 4200 rs.
 Cincuenta y ocho y media tahullas de olivar, en 11,700 rs.
 Veinte y ocho higuéras, en 500 rs.
 Una casa, en 4012 rs.
 Otra id., en 7580 rs.
- Cuarto.** Veinte y dos fanegas de tierra blanca, en 8800 rs.
 Diez y seis tahullas, 4 ochavas y 8 brazas de olivar, en 6612 rs.
 Cinco tahullas y una ochava de id., en 1537 rs. y 17 mrs.
 Dos tahullas, cinco ochavas y 3 brazas de viña, en 544 rs.
 Ocho higuéras, en 320 rs.
 Una casa, en 8186 rs.
- Quinto.** Setenta y cinco fanegas de tierra blanca, en 303 rs.
 Una tahulla de olivar, en 600 rs.
 Cuatro tahullas de viña, en 1200 rs.
 Doce higuéras, en 800 rs.
 Una casa, en 7750 rs.
- Sexto.** Ochenta y nueve fanegas de tierra blanca, en 62,300 rs.
 Una tahulla de olivar, en 200 rs.
 Diez y nueve tahullas de olivar nuevo, en 1900 rs.
 Cuatro tahullas, 5 ochavas y 26 brazas de viña, en 920 rs.
 Una casa, en 4615 rs.
- Séptimo.** Noventa y seis fanegas y 3 celemines de tierra blanca, en 67,375 rs.
 Diez y siete fanegas y 4 celemines de id., en 3466 rs. y 22 mrs.
 Cinco tahullas y 5 ochavas de olivar, en 3,093 rs. y 25 mrs.
 Una tahulla y 2 ochavas de viña, en 187 rs. y 17 mrs.
 Una casa, en 6382 rs.
- Octavo.** Ochenta y tres fanegas y 5 celemines de tierra blanca, en 33,366 rs.
Noveno. Ciento treinta y cuatro fanegas y 9 celemines de tierra blanca, en 80,855 rs.
 Tres tahullas, 4 ochavas y 16 brazas de viña, en 1604 rs.
 Doce higuéras y dos almendros, en 120 rs.
 Una casa, en 18,278 rs.
- Décimo.** Ciento y una fanegas y 3 celemines de tierra blanca, en 60,600 rs.
 Cuarenta y tres tahullas, 4 ochavas y 26 brazas de olivar, en 10,900 reales.
 Dos tahullas de viña, en 700 rs.
 Una tahulla de higuéras, en 200 rs.
 Una casa, en 9942 rs.
- NOTA.** Todos estos trozos se hallan gravados con un capital de censo enfiteutico á favor del ayuntamiento de la expresada ciudad de Murcia, con réditos al 3 por 100 en la forma siguiente: primer trozo, su capital de censo es 330 rs. y 8 mrs.; el segundo 2198 rs. y 3 mrs.; el del tercero 230 rs. y 32 mrs.; el del cuarto 165 rs. y 30 y medio mrs.; el del quinto 257 rs. y 16 mrs.; el del sexto 446 rs. y 9 mrs.; el del séptimo 513 rs. y 24 mrs.; el del octavo 212 rs. y 31 mrs.; el del noveno 643 y 19 mrs., y el del décimo 525 rs. y 14 y medio mrs.
- OTRA.** Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, diez para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO. 155.

En la provincia de Guadalajara, procedentes del extinguido monasterio de Gerósimos de Sta. Ana de la Peña de Tendilla, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en Brihuega, está señalado el día 27 del corriente.

En término y jurisdicción de la villa de Romanones.

- Una tierra, en el Pasadero, de 2 y media fanegas, en 757 rs.
 Otra en el Carrizoso, de 3 id., en 400 rs.
 Otra en id., de una y media id., en 450 rs.
 Otra en la Muñeca, de una y media id., en 750 rs.
 Otra en las Peñuelas, de 4 id., en 800 rs.
 Otra en el Barranco de Peromingo, de una y media id., en 1000 rs.
 Otra en id., de 2 id., en 300 rs.
 Otra en id., de 2 id., en 200 rs.
 Otra en el prado del Pozuelo, de 5 id., en 1500 rs.
 Otra en la Cantera, de 3 y media id., en 350 rs.
 Otra en id., de una id., en 300 rs.
 Otra en Valdecanalejas, de una y media id., en 100 rs.
 Otra en los Siete Pies, de una id., en 500 rs.
 Otra en el prado del Romo, de una y media id., en 600 rs.
 Otra en id., de una y media id., en 750 rs.
 Otra en la Cruz del Pinar, de 2 id., en 60 rs.

- Otra en el Molino de la Pólvara, de 2 y media id., en 1250 rs.
 Otra encima de la fuente del Pego, de una id., en 50 rs.
 Otra en la Noria, de una y media id., en 700 rs.
 Otra en el camino del Zumacar, de una id., en 150 rs.
 Otra en los Calzones, de 2 y media id., en 300 rs.
 Otra en los Terreros, de 2 y media id., en 300 rs.
 Otra en las Guindalesas, de 3 celemines, en 20 rs.
 Otra encima de la Presa, de media fanega, en 250 rs.
 Otra en id., de 4 y media id., en 20 rs.
 Otra en la Dehesa, de 9 celemines, en 350 rs.
 Otra en los Endrinos, de una fanega, en 250 rs.
 Otra en el huerto del Coacejo, de una y media id., en 750 rs.
 Otra en las Tres Nogueras, de una fanega y 3 celemines, en 800 rs.
 Otra en id., de una fanega, en 400 rs.
 Otra en la Martia, de una id., en 30 rs.
 Otra en las Pozas, de 6 celemines, en 250 rs.
 Otra en los Espinos, de una fanega, en 500 rs.
 Otra en Omblanca, de 3 id., en 1200 rs.
 Otra en los Espinos, de 6 celemines, en 200 rs.
 Otra en el Piélagos, de una fanega, en 500 rs.
 Otra en id., de 9 celemines, en 200 rs.
 Otra en id., de 3 fanegas, en 150 rs.
 Otra en el Angelete, de una y media id., en 750 rs.
 Otra en id., de 9 celemines, en 250 rs.
 Otra en Valgrande, de 3 fanegas, en 300 rs.
 Otra en la Criba, de 3 fanegas, en 250 rs.
 Otra en la Veguilla, de 2 id., en 650 rs.
 Otra en el camino de S. Bartolomé, de 3 id., en 300 rs.
 Otra en id., de una id., en 70 rs.
 Otra en las Estebillas, de 12 id., en 1800 rs.
 Otra en la Chorrera, de 3 id., en 400 rs.
 Otra en el majuelo de los Padres, de 4 id., en 200 rs.
 Otra en el Ponton, de 3 id., en 450 rs.
 Otra en el Tejar, de 9 celemines, en 300 rs.
 Otra en la Noguerrilla, de una fanega, en 400 rs.
 Otra en id., de 2 id., en 400 rs.
 Otra en los Espinos, de 2 id., en 150 rs.
 Otra en los Majanillos, de 2 id., en 60 rs.
 Otra en el barranco de Valdecasa, de 3 id., en 300 rs.
 Otra en el Regueron, de una y media id., en 150 rs.
 Otra en Valdemingo Mínguez, de una id., en 150 rs.
 Otra en el Galapagar, de una y media id., en 100 rs.
 Otra en el Angostillo, de una y media id., en 200 rs.
 Otra en el Ponton, de una id., en 200 rs.
 Otra en la Sacristana, de una id., en 200 rs.
 Otra en el Canal, de una id., en 200 rs.
 Otra en el Canto, de 9 celemines, en 150 rs.
 Otra en el Llano del Canto, de 19 fanegas, en 1900 rs.
 Otra en el Mojon Alto, de 3 y media id., en 700 rs.
 Otra en id., de 9 celemines, en 120 rs.
 Otra en id., de 8 fanegas, en 800 rs.
 Otra en la Cruz del Portillo, de 6 celemines, en 100 rs.
 Otra en id., de 6 celemines, en 30 rs.
 Una viña en Valdecasa, de 2400 vides, con 7 olivos, en 1280 rs.
 Un olivar en Valdecanalejas, de 51 olivos, en 100 rs.
 Otro en el Zumacar, de 94 id., en 846 rs.
 Otra en id., de 61 id., en 427 rs.
 Una era en el Azulejo, en 800 rs.
 Una bodega en dicha poblacion de Romanones, con 10 tinajas, de caber 470 arrobas, en 2800 rs.
 Un corral, contiguo á dicha bodega, en 300 rs.
 Una casa en dicho Romanones, con su corral y varias habitaciones, en 100 rs.
- En la provincia de Sevilla, procedentes de Mostrencos, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en aquella ciudad, está señalado el día 28 del corriente.
- Una casa, número 2, de gobierno, calle de Cadenas, barrio de Triana, en 15,116 rs.
 Un solar, corral y sitio de una alacena, en la callejuela de la Pimentia, en dicho barrio, en 20 rs.
 Un tributo impuesto sobre la casa número 14, de gobierno, calle Ancha de S. Bernardo, en 3300 rs.
 Una casa solar, situada en la calle del Pino, término de la villa de Guillena, de 208 varas, en 500 rs.
 Una suerte de tierra, conocida por la Vereda del Cordel, término de la villa de Burguillos, su cabida 15 fanegas, en 2250 rs.
 Un huerto, nombrado del Chorrillo, en id., de una y media id., en 600 rs.
- En término de la villa de Dos Hermanas, sitio que llaman Manchones de la Rota, 2848 olivos inútiles, en 8084 rs.
- NOTA.** Estas fincas, como procedentes de Mostrencos, se subastan por las dos terceras partes de su valor, que corresponden al Crédito público, á créditos liquidados, y por la otra tercera á dinero metálico que pertenece al denunciador, quien tiene que recibirla en la misma especie.
- OTRA.** Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, diez para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el re-

glamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 156.

En la provincia de Granada, procedentes del suprimido monasterio de la Cartuja, para cuyos primeros remates, que se han de celebrar en Sta. Fe, Illora y Motril, estan señalados los dias 28 y 29 del corriente.

Fincas que se rematan el dia 28 en Sta. Fe.

Cincuenta marjales, con 623 plantones y 68 estacas, en Churriana, pago de los Llanos, en 18,140 rs.

Diez y ocho id. y 38 estadales, en término y pago de Danabena-roz, en 14,544 rs.

Veinte y dos id. y 25 estadales, dicho término y pago de Dailimon, ramal del Baño, en 15,750 rs.

Nueve id. y 16 estadales, en id. id., en 6,412 rs.

Veinte y nueve marjales, dicho término y pago Ramal de la iglesia, en 20,300 rs.

Diez y seis id., en id. id., en 11,200 rs.

Doce id., en id., y pago de Danabena-roz, ramal de la Junería alta, en 8,400 rs.

Veinte y tres id., dicho término y pago de Dailimon, ramal del Horno, en 12,650 rs.

Trece marjales, en dicho término y pago, ramal de la Iglesia, en 7,800 rs.

Veinte y tres id., en id. id., ramal del Horno, en 12,650 rs.

Fincas que se rematan el mismo dia 28 en Illora.

Un cortijo, nombrado el Menchon bajo, con 776 fanegas de tierra, 90 de labor y las restantes incultas, de monte y alameda, con su casa, término de Illora, en 96,146 rs.

Otro, que llaman de Agreda, con 237 fanegas, 80 de labor y las demas incultas de monte, en id., en 69,494 rs.

Otro, que nombran el de Melera, con 259 fanegas, 148 de labor y las demas incultas y de monte, con su casa, en término de la villa de Mochin, en 32,433 rs.

Otro, que llaman de la Alhondiguilla, con 224 fanegas, 64 de labor y las demas incultas y de monte, en id., en 21,170 rs.

Otro, denominado el de las Juntas, con 216 fanegas, 8 y medio celemines, 90 de labor y las demas de monte, en id., en 61,328 rs.

Otro, que llaman de Zafarratama, con 280 fanegas, 180 de labor y 100 incultas y monte, con su casa, en término de la villa de Colomera, en 124,676 rs.

Otro, que nombran de los Morales, con 970 fanegas de tierra de labor y monte, dividido en tres suertes, con la parte de casa y era de cada una, á saber:

La primera con 319 fanegas de tierra, en 113,995 rs.

La segunda con 325 id., en 118,037 rs.

La tercera con 281 fanegas, en 86,650 rs.

Fincas que se rematan en Motril el dia 29.

Una casa principal, conocida por el hospicio de la Cartuja, situada en la villa de Motril, calle de las Cañas, en 37,009 rs.

Otra id., en id. id., en 38,952 rs.

Una suerte de secano, su cabida de 6 fanegas, en id. y pago que nombran de S. Antonio, en 720 rs.

Otra id. de 5 fanegas y cuarta de secano, en id. id., en 630 rs.

En la misma provincia de Granada, procedentes del extinguido monasterio de gerónimos de Baza, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en esta ciudad, está señalado el dia 28 del corriente.

En término de la villa de Culla.

Una suerte, conocida por la Primera, compuesta de 22 fanegas de tierra de riego, 29 de secano, un huerto y varios árboles frutales, en 21,744 rs.

Otra, nombrada la Segunda, su cabida de 21 fanegas y 3 celemines de tierra de riego, 14 de secano y una era de pan trillar, en 22,078 rs.

Otra, titulada la Tercera, compuesta de 12 fanegas y 5 celemines de riego, y 5 fanegas, 6 celemines de secano, en 15,275 rs.

Otra, titulada la Cuarta, su cabida de 12 fanegas y un celemin de tierra de riego y 9 fanegas de secano, en 20,998 rs. y 17 mrs.

Otra, llamada la Quinta, su cabida de 10 fanegas, 3 celemines de tierra de riego y 7 fanegas de secano, en 15,214 rs.

Otra, titulada la Sexta, su cabida de 9 fanegas, 10 celemines de tierra de riego y 25 de secano, en 17,259 rs.

Otra, denominada la Séptima, su cabida de 12 fanegas y 11 celemines de tierra de riego, una viña seca y 2 fanegas de secano, en 18,090 rs.

En la provincia de Córdoba, procedentes del suprimido monasterio de S. Basilio de aquella ciudad, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en la misma, está señalado el dia 28 del corriente.

Unas casas señaladas con el núm. 4, calle de S. Basilio, en 17,800 reales.

Otras, señaladas con el núm. 6, á la calleja de Torrones, y se hallan en el dia muy ruinosas, en 11,990 rs.

Otras, señaladas con el núm. 5, á la misma calle, en 9,330 rs.

Otras, huerto de Sta. Marina, con algunos árboles frutales, en 14,482 rs.

Un corralon, que le nombran del Rey, situado en el campo de la Salud, inmediato á la huerta de dicho monasterio, con una yegüerita, 2 habitaciones y un pajar, en 33,187 rs.

En la provincia de Murcia, procedentes de la encomienda de Lorgui, del ramo de maestrazgos de Infantes, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en la villa de Molina, está señalado el dia 28 del corriente.

Un horno de pan cocer en la villa de Lorgui, en 11,868 rs.

Una casa en id., en 6,022 rs.

Un molino harinero con 2 piedras, solera y corredera, sito en jurisdiccion de dicha villa, y un cuarto, casa para el molinero, con otro para caballeriza y 2 pedacitos de tierra regadio, como de 2 ochavas de cabida, en 44,544 rs.

NOTA. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 dias para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, diez para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 157.

En la provincia de Cataluña, procedentes de monasterios suprimidos, de la orden de S. Juan y de la extinguida Inquisicion, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en las ciudades de Lérida, Barcelona y Tarragona, estan señalados los dias 28, 29 y 31 del corriente, 1.º, 4 y 5 del próximo mes de Junio.

Fincas que se rematan el dia 28 en Barcelona, pertenecientes á la Inquisicion.

El palacio de la Inquisicion, sito en dicha ciudad, dividido, la parte considerada vendible, en 5 porciones, á saber:

Una en la parte de la bajada de la Canonja, en 88,103 rs. y 8 mrs.

Otra á la calle de la Tapinería, en 326,078 rs. y 13 mrs.

Otra á id., en 108,812 rs. y 30 mrs.

Otra á id., en 138,891 rs. y 5 rs.

Otra á id., en 100,622 rs. y 17 mrs.

Fincas que se rematan el mismo dia 28 en la ciudad de Lérida, pertenecientes al suprimido monasterio de Scala Dei.

El término rural de Torrevivera, con su casa para pastores y corrales para ganado, sito en término de Lérida, en 331,826 rs.

Fincas que se rematan el dia 29 en dicha ciudad, pertenecientes al monasterio de Monserrat.

Una casa con sus oficinas y 4 cubas, sita en término de Montaler, en 61,416 rs.

Una pieja de tierra campa, de 205 jornales, en 218,940 rs.

Otra pieja, de 15 jornales, en 4210 rs.

Otra pieja, de 60 jornales, plantada de viña y olivos, en 969 rs.

Fincas que se rematan el dia 31 en la misma ciudad de Lérida, pertenecientes á la dignidad prioral del orden de S. Juan de Jerusalem.

Un horno de pan cocer en el lugar de Corbirs, en 8171 rs.

Un molino harinero en su término, en 42,735 rs.

Un molino de aceite, en término del lugar de Torrefarrera, en 35,686 rs.

Fincas que se rematan los dias 1.º y 5 de Junio en la misma ciudad de Lérida, pertenecientes al monasterio de Poblet. El dia 1.º

Una casa en el lugar de Vilosell, calle Mayor, en 13,509 rs.

Otra casa en el Terres, calle de la Iglesia, en 3852 rs.

Otra derribada, en el lugar de Vinaixa, calle del Forn, en 15,865 rs.

Una casa con su lagar y bodega, en el lugar de la Puebla de Siercoles, calle Mayor, en 8302 rs.

El dia 5.

Una casa en el lugar de Bimbodi, calle Mayor, en 71,442 rs.

Fincas que se rematan el dia 4 en Tarragona, pertenecientes al monasterio de Stas. Cruces.

Una hacienda con casa, llamada Castillo, de 60 y 3 cuartos jornales, compuesta de tierra de labor, viñedo, yerma, bosque y garriga, sita en término de Garidells, en 145,674 rs. y 27 mrs.

Un molino harinero, con su huerta de un jornal, en término del Codenes, en 29,836 rs. y 27 mrs.

Una hacienda, llamada la Tallada, con casa, lagares, oficinas de aguardientes y prensa, y 112 jornales, ocho sextos cuartos entre sembradura, viñedo, yerma, bosque y garriga, sita en término de la Secuita, en 234,942 rs. y 23 mrs.

Fincas que se rematan el mismo dia 4, pertenecientes al monasterio de Scala Dei.

Una pieja de tierra, parte sembradura y parte de riego, con su casa en ella, su cabida 5 y medio jornales, sita en término de la villa de Valls, en 44,453 rs. y 11 mrs.

En la provincia de Burgos, procedentes del suprimido monasterio de San Cristóbal de Ibeas, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en dicha ciudad, estan señalados los dias 28 y 29 del corriente.

Fincas que se rematan el dia 28, procedentes de la granja de Mijaradas.

En término de Urones 310 fanegas y 5 celemines de tierra de primera, segunda y tercera calidad, en 39 pedazos, entre ellos tres prados, una era y un monte, en 153,880 rs.

Seis casas, una ermita, 3 pajares y 2 tenadas en id., en 25,600 rs.

Fincas que se rematan el dia 29.

En término de Burgos, 34 fanegas de tierra, de segunda y tercera calidad, en 4 pedazos, en 11,400 rs.

En Burgos, al juego de Pelota, una casa, en 22,200 rs.

En término de Quintana Palla, 10 fanegas de tierra, de segunda y tercera calidad, en 12 pedazos, en 2616 rs. (Se continuará.)